



88
46

Tribunal Supremo Electoral

Res.-167-2019
Formulario CM-1297.
Organización Política: "VAMOS"
Exp.: DDRCSM-IC-63-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Diez de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **GUILLERMO ALBERTO CIFUENTES BARRAGAN**, Secretario Departamental del Partido Político: **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE, "VAMOS"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **LA BLANCA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1297**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **7-2019**, con fecha **Veintiséis de Febrero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



86
96

Tribunal Supremo Electoral

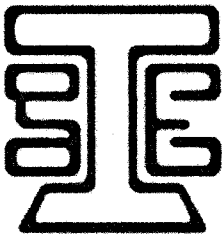
RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **LA BLANCA**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE, "VAMOS"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **CARLOS ALBERTO HERNANDEZ DE LEON**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-1297. NO así la Candidatura de CONCEJAL TITULAR 5, a nombre de ALVARO MARCELO TOBAR BARRIOS, por no ser vecino del municipio.**
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

NOTIFIQUESE.-


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1297

88
96

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*LA BLANCA**

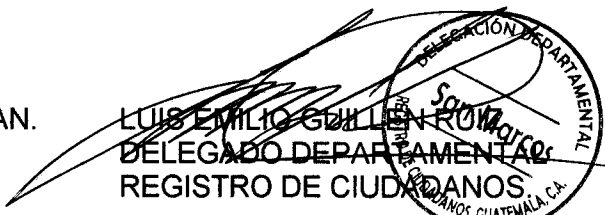
Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA


Fecha y hora: 08 de marzo de 2019 09:09

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2647650600920	CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ DE LEON	2647650600920	13/05/72	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2337514321218	OSMAR IBAN VICTORIO LOPEZ	2337514321218	16/10/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1769493801218	MIDZAR ELI CARDONA GIRON	1769493801218	16/12/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1731373851222	RAMON ESTUARDO VILLATORO MALDONADO	1731373851222	30/06/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2117446031218	MARIA JOSE GOMEZ LOPEZ	2117446031218	23/04/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1590151701218	DEISI ELVIRA CHAVEZ ROMERO	1590151701218	25/01/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2501744990507	WILLIANS ADELSON MARTÍNEZ MERIDA	2501744990507	07/08/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1859757981218	DIONICIO EUSEBIO ALVARADO RAMIREZ	1859757981218	09/10/84
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -					
Concejal Titular	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2321218341218	GERSON RAMIREZ REYES	2321218341218	20/12/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	3141703751218	IVAN ALBERTO ARROYO TOMÁS	3141703751218	18/03/98

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS SIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, **NOTIFIQUE A:** SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO POLITICO: **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE, "VAMOS"**, LA RESOLUCION No. 167-2019 DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **GUILLERMO ALBERTO CIFUENTES BARRAGAN**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **2239 07758 1202**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **4380777**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----


GUILLERMO ALBERTO CIFUENTES BARRAGAN.
CUI: 2239 07758 1202
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 4380777


LUIS EMILIO GUILLÉN
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS


Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos